

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diez horas del día **8 de julio del año 2016**, en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sita en Avenida Prolongación Alcalde número 1351 Edificio B, Colonia Miraflores de ésta ciudad, de conformidad con el Convenio de Coordinación Marcocelebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco de fecha 14 de Enero de 2014, y a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para su Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, y con fundamento en la Cláusula Sexta Inciso 16) y Cláusula Séptima Inciso I), del Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Administración e Inversión F/47366-0 firmado con fecha del 19 de Junio del 2009, los integrantes del Subcomité Hidroagrícola se constituyen para llevar a cabo la **Novenas Sesión Ordinaria**, procediéndose levantar la presente acta en la que se hace constar las incidencias que a continuación se describen y respetando el contenido del orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Ing. José Antonio Ampudia Torres Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, da la bienvenida y agradece la presencia a participar en esta sesión a los asistentes, así mismo entrega la lista para su registro.

Una vez firmada la lista de asistencia, se ordena agregar a la presente para que forme parte integrante de la misma, se procede a desahogar el **SEGUNDO** punto del orden del día:

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- El Ing. José Antonio Ampudia Torres Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, sede la palabra al Ing. Luis Acosta González Secretario Técnico Suplente del Subcomité Hidroagrícola, para la verificación del quórum legal, contando con la asistencia **por parte del Estado de (3) Vocales Titulares y (1) Vocal Suplente, así como el Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, y por parte de la CONAGUA de (2) Vocales Titulares y (2) Vocales Suplentes**, y al cumplirse con el requisito exigido en la Cláusula Sexta Inciso I) del Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Administración e Inversión F/47366-0 firmado con fecha del 19 de Junio del 2009, se declara que: **EXISTE QUÓRUM LEGAL Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.**

III.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Ing. José Antonio Ampudia Torres en su carácter de Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, plantea a los presentes los siete puntos del orden del día para el desahogo de la sesión, consistente en:

- I.- Lista de asistencia;
- II.- Declaratoria de quórum legal;
- III.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día;
- IV.- Avance Financiero del Fiduciario BBVA Bancomer, S.A.;
- V.- Presentación y aprobación de acuerdos de la **Novenas Sesión Ordinaria**;
- VI.- Asuntos Generales;
- VII. -Clausura de la Sesión Ordinaria.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0

IV.- AVANCE FINANCIERO DEL FIDUCIARIO BBVA BANCOMER, S.A.- La Lic. Lilia Guerrero Galván, da a conocer la información financiera del Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, con fecha de corte al día **5 de julio** del presente año, informando que se cuenta con un **VALOR DEL FONDO** por la cantidad de **\$57'150,043.93**, de los cuales **\$57'014,327.93** corresponden a saldo de capital y **\$135,716.00** corresponden al saldo de interés, según lo siguiente:

- **En lo que respecta al capital**, informa que se cuenta con monto radicado de **\$32'014,327.93** federales y **\$25'000,000.00** Estatales, de los cuales se han aplicado a la fecha **\$0.00**, quedando un saldo por la cantidad de **\$57'014,327.93**.
- **En lo que respecta a los Productos Financieros**, informa que se cuenta con interés total generado por la cantidad de **\$194,716.00**, de los cuales se han aplicado a la fecha **\$59,000.00**, quedando un saldo por la cantidad de **\$135,716.00**.

| ESTADO FINANCIERO SUBPROGRAMAS DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA 2016 | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|------------------------------------|---------|---------|---------|---|---------|------------|---------|
| CONCEPTO | Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego (RMTDR) | | | | Equipamiento de Distritos de Riego | | | | Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR) | | | |
| | SUBCUENTA 483 | | | | SUBCUENTA 484 | | | | SUBCUENTA 485 | | | |
| | FEDERAL | ESTATAL | INT FED | INT EDO | FEDERAL | ESTATAL | INT FED | INT EDO | FEDERAL | ESTATAL | INT FED | INT EDO |
| INGRESOS CAPITAL | 3,613,275.84 | 0.00 | 22,073.75 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,187,017.39 | 0.00 | 86,135.95 | 0.00 |
| INGRESOS INTERES | 0.00 | 0.00 | 15,690.24 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 49,579.85 | 0.00 |
| TOTAL | 3,613,275.84 | 0.00 | 37,763.99 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,187,017.39 | 0.00 | 135,715.80 | 0.00 |
| EGRESOS | 0.00 | 0.00 | -32,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -27,000.00 | 0.00 |
| SALDO | 3,613,275.84 | 0.00 | 5,763.99 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,187,017.39 | 0.00 | 108,715.80 | 0.00 |

| CAPITAL E INTERES GENERADO A TRANSFERIR A LOS COMPONENTES - CON CARGO A LA SUBCUENTA 110 "APORTACIONES POR DISTRIBUIR" | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|---------|------------------------------------|---------|----------|---------|---|---------|------------|---------|
| CONCEPTO | Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego (RMTDR) | | | | Equipamiento de Distritos de Riego | | | | Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR) | | | |
| | SUBCUENTA 483 | | | | SUBCUENTA 484 | | | | SUBCUENTA 485 | | | |
| | FEDERAL | ESTATAL | INT FED | INT EDO | FEDERAL | ESTATAL | INT FED | INT EDO | FEDERAL | ESTATAL | INT FED | INT EDO |
| INGRESOS | 5,291,652.93 | 9,000,000.00 | 22,795.31 | 0.00 | 950,000.00 | 0.00 | 1,926.31 | 0.00 | 25,772,675.00 | 0.00 | 61,784.68 | 0.00 |
| EGRESOS | -3,613,275.84 | 0.00 | -15,690.24 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -23,187,017.39 | 0.00 | -49,579.85 | 0.00 |
| SALDO | 1,678,377.09 | 9,000,000.00 | 7,105.07 | 0.00 | 950,000.00 | 0.00 | 1,926.31 | 0.00 | 2,585,657.61 | 0.00 | 12,204.83 | 0.00 |

RESUMEN GENERAL, CORTE AL 05 DE JULIO DE 2016:

| SUBPROGRAMA Y/O COMPONENTE | RECURSO TOTAL RADICADO (CAPITAL) | | | | | TOTAL DE PRODUCTOS FINACIEROS GENERADOS | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|---------------|---------------|--------|---------------|---|--------|------------|------------|------------|
| | CONAGUA | GOB DEL EDO | TOTAL | CARGOS | SALDO | CONAGUA | ESTADO | TOTAL | CARGOS | SALDO |
| Rehabilitación (RMTDR) | 5,291,652.93 | 9,000,000.00 | 14,291,652.93 | 0 | 14,291,652.93 | 44,869.06 | 0.00 | 44,869.06 | -32,000.00 | 12,869.06 |
| Equipamiento | 950,000.00 | 0.00 | 950,000.00 | 0 | 950,000.00 | 1,926.31 | 0.00 | 1,926.31 | 0.00 | 1,926.31 |
| Unidades de Riego (RMTEUR) | 25,772,675.00 | 16,000,000.00 | 41,772,675.00 | 0 | 41,772,675.00 | 147,920.63 | 0.00 | 147,920.63 | -27,000.00 | 120,920.63 |
| TOTAL GRAL. | 32,014,327.93 | 25,000,000.00 | 57,014,327.93 | 0 | 57,014,327.93 | 194,716.00 | 0.00 | 194,716.00 | -59,000.00 | 135,716.00 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.-

Siguiendo el orden del día el Ing. José Antonio Ampudia Torres en su carácter de Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola da lectura a cada uno de los documentos presentados para su aprobación, por parte de los Responsables de los Programas, como a continuación se describen:

ALCANCE DE ACUERDOS SESIONES ANTERIORES:

- 008/16-C **De la Convocatoria e Integración del Padrón de Empresas Confiables para el ejercicio 2016:** con fundamento en las Reglas de Operación del **Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para su Ejercicio Fiscal 2016**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, en su Anexo I, "Atribuciones y Responsabilidades de las Instancias Participantes", dispositivo legal que señala textualmente lo siguiente:

ANEXO I

....Atribuciones y Responsabilidades de las Instancias Participantes en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

De los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua en los Estados.

Cuando los recursos sean operados y administrados por el FOFAE:

Y para los dos casos:

* Integrar y actualizar anualmente el Catálogo de Empresas Confiables.

* Convocar anual y públicamente a personas físicas y morales, interesadas en participar en las componentes, a inscribirse en el Catálogo de Empresas Confiables, siempre y cuando cumplan con los requisitos y documentación solicitada..."

En alcance al acuerdo 008/16, este H. Subcomité Hidroagrícola, autoriza el **PADRÓN DE EMPRESAS CONFIAZBLES PARA EL EJERCICIO 2016** correspondiente al Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego". Según listado adjunto.

- 008/16-D **De la Convocatoria e Integración del Padrón de Empresas Confiables para el ejercicio 2016:** con fundamento en las Reglas de Operación del **Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para su Ejercicio Fiscal 2016**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, en su Anexo I, "Atribuciones y Responsabilidades de las Instancias Participantes", dispositivo legal que señala textualmente lo siguiente:

ANEXO I

....Atribuciones y Responsabilidades de las Instancias Participantes en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

De los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua en los Estados.

Cuando los recursos sean operados y administrados por el FOFAE:

Y para los dos casos:

* Integrar y actualizar anualmente el Catálogo de Empresas Confiables.

* Convocar anual y públicamente a personas físicas y morales, interesadas en participar en las componentes, a inscribirse en el Catálogo de Empresas Confiables, siempre y cuando cumplan con los requisitos y documentación solicitada..."

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

En alcance al acuerdo 008/16, este H. Subcomité Hidroagrícola, autoriza el **PADRÓN DE EMPRESAS CONFIABLES PARA EL EJERCICIO 2016** correspondiente al Subprograma S079 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego". Según listado adjunto.

- 009/16-A** Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, y en alcance al acuerdo 009/16, se autoriza el **DESISTIMIENTO al Compromiso de Recursos por un Monto Total de la Alianza de \$744,000.00** (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior por no contar con la parte correspondiente a su aportación económica:

| FOLIO | REPRESENTANTE | MUNICIPIO | UNIDAD DE RIEGO | OBRA A EJECUTAR | Beneficios | | INVERSIÓN EN \$ | | | | |
|------------|----------------------------|-----------|----------------------------------|----------------------------|------------|-------|-----------------|-------------|------------|--------------|--------------|
| | | | | | HA. | BEN F | CONAGUA | GOB DEL EDO | ALIANZA | BENEFICIARIO | TOTAL |
| 14-16-0003 | MIGUEL ÁNGEL ARAGÓN OLVERA | AMECA | ARROYO ISTAFIATE, S.P.R. DE R.L. | SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO | 29 | 6 | 600,000.00 | 144,000.00 | 744,000.00 | 456,000.00 | 1,200,000.00 |

Según carta de desistimiento de fecha 04 de junio de 2016, signado por el C. Miguel Ángel Aragón Olvera, representante de la Unidad de Riego Arroyo Istafiate S.P.R. de R.L.

- 009/16-B** Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, y en alcance al acuerdo 009/16, se autoriza el **DESISTIMIENTO al Compromiso de Recursos por un Monto Total de la Alianza de \$1'240,000.00** (un millón doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior por no contar con la parte correspondiente a su aportación económica:

| FOLIO | REPRESENTANTE | MUNICIPIO | UNIDAD DE RIEGO | OBRA A EJECUTAR | Beneficios | | INVERSIÓN EN \$ | | | | |
|------------|---------------------------|-------------------------------|--|---|------------|------|-----------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | | HA. | BENF | CONAGUA | GOB DEL EDO | ALIANZA | BENEFICIARIO | TOTAL |
| 14-16-0008 | IGNACIO CALDERÓN CHAVARÍN | IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS | IGNACIO CALDERÓN CHAVARÍN (PREDIO DENOMINADO EL MIRADOR) | SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN TIPO PIVOTE CENTRAL FIJO | 48 | 4 | 1,000,000.00 | 240,000.00 | 1,240,000.00 | 760,000.00 | 2,000,000.00 |

Según carta de desistimiento de fecha 04 de junio de 2016, signado por el C. Ignacio Calderón Chavarín, representante de la Unidad de Riego Ignacio Calderón Chavarín (Predio Denominado El Mirador).

- 040/16-A** Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, con fundamento en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, en su Artículo 6, apartado 6.1, dispositivo legal que señala textualmente lo siguiente:

Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.

"...Artículo 6. Instancias Participantes.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

6.1. Ejecutores.

Cuando opten por FOFAE, los recursos se radicarán y ejercerán de conformidad con los Convenios de Coordinación vigentes celebrados por la Comisión y las entidades federativas. Para ello entre otros aspectos debe atenderse lo siguiente:

Los productos financieros (intereses) que se obtengan de los recursos depositados en el FOFAE y ahorros de contratación, se destinarán exclusivamente en la inversión en la componente que corresponda para: ampliación de metas, estudios, evaluación del programa o componente, adquisición de instrumentos de medición, asistencia técnica en apoyo para la operación sin rebasar el 3% del monto asignado..."

En alcance al acuerdo 040/16, este H. Subcomité Hidroagrícola autoriza el **PAGO** de recursos con cargo a los intereses federales por un importe de **\$24,672.42** (veinticuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 42/100 M.N.) con IVA incluido, correspondiente al periodo del **01 al 31 de julio de 2016** por concepto de pago a prestador de servicios profesionales, así mismo, se autoriza el **Traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos"** por la cantidad de **\$2,327.58** (dos mil trescientos veintisiete pesos 58/100 M.N.) correspondiente al 10% de la retención del impuesto sobre la renta (ISR), lo anterior con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485, bajo el concepto de Asistencia Técnica para el apoyo de la operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y subprogramas correspondientes, conforme se indica a continuación:

| Prestador de Servicios | Cuenta Bancaria | Honorarios | I.V.A | SUBTOTAL | Retención (ISR) | Monto a depositar PSP: |
|------------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| Maria López Juárez | [REDACTED] | \$10,344.83 | \$1,655.17 | \$12,000.00 | \$1,034.48 | \$10,965.52 |
| Maria Griselda Pérez Navarro | [REDACTED] | \$12,931.03 | \$2,068.97 | \$15,000.00 | \$1,293.10 | \$13,706.90 |
| TOTAL GENERAL | | \$ 23,275.86 | \$ 3,724.14 | \$ 27,000.00 | \$ 2,327.58 | \$ 24,672.42 |

En virtud de lo anterior este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

- Se instruye al Fiduciario realizar 02 depósitos a las cuentas bancarias específicas por un importe total de **\$24,672.42** conforme al cuadro adjunto, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".
- Así mismo, se instruye al Fiduciario realizar el traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de **\$2,327.58**, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".

040/16-B Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, con fundamento en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, en su Artículo 6, apartado 6.1, dispositivo legal que señala textualmente lo siguiente:

Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.

“...Artículo 6. Instancias Participantes.
6.1. Ejecutores.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

Cuando opten por FOFAE, los recursos se radicarán y ejercerán de conformidad con los Convenios de Coordinación vigentes celebrados por la Comisión y las entidades federativas. Para ello entre otros aspectos debe atenderse lo siguiente:

Los productos financieros (intereses) que se obtengan de los recursos depositados en el FOFAE y ahorros de contratación, se destinarán exclusivamente en la inversión en la componente que corresponda para: ampliación de metas, estudios, evaluación del programa o componente, adquisición de instrumentos de medición, asistencia técnica en apoyo para la operación sin rebasar el 3% del monto asignado..."

En alcance al acuerdo 040/16, este H. Subcomité Hidroagrícola autoriza el **PAGO** de recursos con cargo a los intereses federales por un importe de **\$24,672.42** (veinticuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 42/100 M.N.) con IVA incluido, correspondiente al periodo del **01 al 31 de agosto de 2016** por concepto de pago a prestador de servicios profesionales, así mismo, se autoriza el **Traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos"** por la cantidad de **\$2,327.58** (dos mil trescientos veintisiete pesos 58/100 M.N.) correspondiente al 10% de la retención del impuesto sobre la renta (ISR), lo anterior con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485, bajo el concepto de Asistencia Técnica para el apoyo de la operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y subprogramas correspondientes, conforme se indica a continuación:

| Prestador de Servicios | Cuenta Bancaria | Honorarios | I.V.A | SUBTOTAL | Retención (ISR) | Monto a depositar PSP: |
|------------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| María López Juárez | [REDACTED] | \$10,344.83 | \$1,655.17 | \$12,000.00 | \$1,034.48 | \$10,965.52 |
| María Griselda Pérez Navarro | [REDACTED] | \$12,931.03 | \$2,068.97 | \$15,000.00 | \$1,293.10 | \$13,706.90 |
| TOTAL GENERAL | | \$ 23,275.86 | \$ 3,724.14 | \$ 27,000.00 | \$ 2,327.58 | \$ 24,672.42 |

En virtud de lo anterior este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

- **Se instruye al Fiduciario realizar 02 depósitos a las cuentas bancarias específicas el día 15 de agosto de 2016, por un importe total de \$24,672.42 conforme al cuadro adjunto, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".**
- **Así mismo, se instruye al Fiduciario realizar el traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$2,327.58, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".**

041/16-A Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, con fundamento en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, en su Artículo 6, apartado 6.1, dispositivo legal que señala textualmente lo siguiente:

Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.

"...Artículo 6. Instancias Participantes.
6.1. Ejecutores.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

Cuando opten por FOFAE, los recursos se radicarán y ejercerán de conformidad con los Convenios de Coordinación vigentes celebrados por la Comisión y las entidades federativas. Para ello entre otros aspectos debe atenderse lo siguiente:

Los productos financieros (intereses) que se obtengan de los recursos depositados en el FOFAE y ahorros de contratación, se destinarán exclusivamente en la inversión en la componente que corresponda para: ampliación de metas, estudios, evaluación del programa o componente, adquisición de instrumentos de medición, asistencia técnica en apoyo para la operación sin rebasar el 3% del monto asignado..."

En alcance al acuerdo 041/16, este H. Subcomité Hidroagrícola autoriza el **PAGO** de recursos con cargo a los intereses federales por un importe de **\$29,241.38** (veintinueve mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) con IVA incluido, correspondiente al periodo del **01 al 31 de julio de 2016** por concepto de pago a prestador de servicios profesionales, así mismo, se autoriza el **Traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos"** por la cantidad de **\$2,758.62** (dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) correspondiente al 10% de la retención del impuesto sobre la renta (ISR), lo anterior con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485, bajo el concepto de Asistencia Técnica para el apoyo de la operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y subprogramas correspondientes, conforme se indica a continuación:

| Prestador de Servicios | Cuenta Bancaria | Honorarios | I.V.A | SUBTOTAL | Retención (ISR) | Monto a depositar PSP: |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------------|
| LUIS ROBERTO ROJAS GUTIERREZ | [REDACTED] | \$12,068.97 | \$1,931.03 | \$14,000.00 | \$1,206.90 | \$12,793.10 |
| ARTURO RAMON AGUIAR VILLANUEVA | [REDACTED] | \$15,517.24 | \$2,482.76 | \$18,000.00 | \$1,551.72 | \$16,448.28 |
| TOTAL GENERAL | | \$27,586.21 | \$4,413.79 | \$32,000.00 | \$2,758.62 | \$29,241.38 |

En virtud de lo anterior este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

- **Se instruye al Fiduciario realizar 02 depósitos a las cuentas bancarias específicas por un importe total de \$29,241.38 conforme al cuadro adjunto, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".**
- **Así mismo, se instruye al Fiduciario realizar el traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$2,758.62, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".**

041/16-B Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, con fundamento en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, en su Artículo 6, apartado 6.1, dispositivo legal que señala textualmente lo siguiente:

Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.

...Artículo 6. Instancias Participantes.
6.1. Ejecutores.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

Cuando opten por FOFAE, los recursos se radicarán y ejercerán de conformidad con los Convenios de Coordinación vigentes celebrados por la Comisión y las entidades federativas. Para ello entre otros aspectos debe atenderse lo siguiente:

Los productos financieros (intereses) que se obtengan de los recursos depositados en el FOFAE y ahorros de contratación, se destinarán exclusivamente en la inversión en la componente que corresponda para: ampliación de metas, estudios, evaluación del programa o componente, adquisición de instrumentos de medición, asistencia técnica en apoyo para la operación sin rebasar el 3% del monto asignado..."

En alcance al acuerdo 041/16, este H. Subcomité Hidroagrícola autoriza el **PAGO** de recursos con cargo a los intereses federales por un importe de **\$29,241.38** (veintinueve mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) con IVA incluido, correspondiente al periodo del **01 al 31 de agosto de 2016** por concepto de pago a prestador de servicios profesionales, así mismo, se autoriza el **Traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos"** por la cantidad de **\$2,758.62** (dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) correspondiente al 10% de la retención del impuesto sobre la renta (ISR), lo anterior con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485, bajo el concepto de Asistencia Técnica para el apoyo de la operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y subprogramas correspondientes, conforme se indica a continuación:

| Prestador de Servicios | Cuenta Bancaria | Honorarios | I.V.A | SUBTOTAL | Retención (ISR) | Monto a depositar PSP: |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------------|
| LUIS ROBERTO ROJAS GUTIERREZ | | \$12,068.97 | \$1,931.03 | \$14,000.00 | \$1,206.90 | \$12,793.10 |
| ARTURO RAMON AGUIAR VILLANUEVA | | \$15,517.24 | \$2,482.76 | \$18,000.00 | \$1,551.72 | \$16,448.28 |
| TOTAL GENERAL | | \$27,586.21 | \$4,413.79 | \$32,000.00 | \$2,758.62 | \$29,241.38 |

En virtud de lo anterior este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

- *Se instruye al Fiduciario realizar 02 depósitos a las cuentas bancarias específicas el día 15 de agosto de 2016, por un importe total de \$29,241.38 conforme al cuadro adjunto, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".*
- *Así mismo, se instruye al Fiduciario realizar el traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$2,758.62, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".*

ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA:

038/16

Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, en virtud al Convenio de Coordinación Marco celebrado el día 14 de Enero de 2014, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y con fundamento en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para su Ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, se informa a este H.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

Subcomité Hidroagrícola sobre la **RADICACIÓN DE RECURSOS ESTATALES** por la cantidad de **\$16'000,000.00** (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), depositada por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la cuenta **0195712769** con clabe interbancaria 012320001957127693 el día **5 de julio de 2016** a nombre de BBVA Bancomer, S.A. con referencia F/47366-0.

A lo anterior, este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:
Transferir la cantidad de \$16'000,000.00 a la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego", con cargo a la Subcuenta 110 "Aportaciones por Distribuir CONAGUA".

039/16

Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma 079 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego"**, en su componente **Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego**, en virtud al Convenio de Coordinación Marco celebrado el día 14 de Enero de 2014, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y con fundamento en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para su Ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, se informa a este H. Subcomité Hidroagrícola sobre la **RADICACIÓN DE RECURSOS ESTATALES** por la cantidad de **\$9'000,000.00** (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), depositada por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la cuenta **0195712769** con clabe interbancaria 012320001957127693 el día **5 de julio de 2016** a nombre de BBVA Bancomer, S.A. con referencia F/47366-0.

A lo anterior, este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:
Transferir la cantidad de \$9'000,000.00 a la Subcuenta 483 "Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego", con cargo a la Subcuenta 110 "Aportaciones por Distribuir CONAGUA".

040/16

Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, con fundamento en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, en su Artículo 6, apartado 6.1, dispositivo legal que señala textualmente lo siguiente:

Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.

“...Artículo 6. Instancias Participantes.
6.1. Ejecutores.

Cuando opten por FOFAC, los recursos se radicarán y ejercerán de conformidad con los Convenios de Coordinación vigentes celebrados por la Comisión y las entidades federativas. Para ello entre otros aspectos debe atenderse lo siguiente:

Los productos financieros (intereses) que se obtengan de los recursos depositados en el FOFAC y ahorros de contratación, se destinarán exclusivamente en la inversión en la componente que corresponda para: ampliación de metas, estudios, evaluación del programa o componente,

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

adquisición de instrumentos de medición, **asistencia técnica en apoyo para la operación** sin rebasar el 3% del monto asignado..."

Este H. Subcomité Hidroagrícola, autoriza la **Asignación de Intereses federales** y el **COMPROBAMIENTO DE RECURSOS** por la cantidad de **\$54,000.00** (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mismos que incluyen el 16% del impuesto al valor agregado (I.V.A.), menos el 10% de retención del impuesto sobre renta (ISR), para la Contratación de 02 Prestadores de Servicios Profesionales, por el periodo de **2 meses** a partir del **01 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2016**, lo anterior, bajo el concepto de Asistencia Técnica para el apoyo de la operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y subprogramas correspondientes, conforme se indica a continuación:

| Prestador de Servicio Profesional | Importe Total del Periodo de Contratación | Importe Mensual Contratación | Honorarios Mensual | I.V.A | Retención (ISR) | Monto Depósito Mensual PSP |
|-----------------------------------|---|------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| MARIA LOPEZ JUAREZ | \$24,000.00 | \$12,000.00 | \$10,344.83 | \$1,655.17 | \$1,034.48 | \$10,965.52 |
| MARIA GRISelda PEREZ NAVARRO | \$30,000.00 | \$15,000.00 | \$12,931.03 | \$2,068.97 | \$1,293.10 | \$13,706.90 |
| TOTAL | \$54,000.00 | \$27,000.00 | \$23,275.86 | \$3,724.14 | \$2,327.58 | \$24,672.42 |

En virtud de lo anterior este H. Subcomité Hidroagrícola informa al Fiduciario sobre la contratación de 02 prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, por el periodo del 01 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2016, así mismo, instruye al Fiduciario la formalización del contrato, así como realizar las liberaciones de forma mensual conforme se estipula en el contrato en comento, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".

041/16

Para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016, **Subprograma S317 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego"**, con fundamento en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre del dos mil quince, en su Artículo 6, apartado 6.1, dispositivo legal que señala textualmente lo siguiente:

Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.

"...Artículo 6. Instancias Participantes.

6.1. Ejecutores.

Cuando opten por FOFAC, los recursos se radicarán y ejercerán de conformidad con los Convenios de Coordinación vigentes celebrados por la Comisión y las entidades federativas. Para ello entre otros aspectos debe atenderse lo siguiente:

Los productos financieros (intereses) que se obtengan de los recursos depositados en el FOFAC y ahorros de contratación, se destinarán exclusivamente en la inversión en la componente que corresponda para: ampliación de metas, estudios, evaluación del programa o componente, adquisición de instrumentos de medición, **asistencia técnica en apoyo para la operación** sin rebasar el 3% del monto asignado..."

Este H. Subcomité Hidroagrícola, autoriza la **Asignación de Intereses federales** y el **COMPROBAMIENTO DE RECURSOS** por la cantidad de **\$64,000.00** (sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mismos que incluyen el 16% del impuesto al valor agregado

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

(I.V.A.), menos el 10% de retención del impuesto sobre renta (ISR), para la Contratación de 02 Prestadores de Servicios Profesionales, por el periodo de **2 meses** a partir del **01 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2016**, lo anterior, bajo el concepto de Asistencia Técnica para el apoyo de la operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y subprogramas correspondientes, conforme se indica a continuación:

| Prestador de Servicio Profesional | Importe Total del Periodo de Contratación | Importe Mensual Contratación | Honorarios Mensual | I.V.A | Retención (ISR) | Monto Depósito Mensual PSP |
|-----------------------------------|---|------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| LUIS ROBERTO ROJAS GUTIERREZ | \$28,000.00 | \$14,000.00 | \$12,068.97 | \$1,931.03 | \$1,206.90 | \$12,793.10 |
| ARTURO RAMON AGUIAR VILLANUEVA | \$36,000.00 | \$18,000.00 | \$15,517.24 | \$2,482.76 | \$1,551.72 | \$16,448.28 |
| TOTAL | \$ 64,000.00 | \$ 32,000.00 | \$ 27,586.21 | \$ 4,413.79 | \$ 2,758.62 | \$ 29,241.38 |

En virtud de lo anterior este H. Subcomité Hidroagrícola informa al Fiduciario sobre la contratación de 02 prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, por el periodo del 01 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2016, así mismo, instruye al Fiduciario la formalización del contrato, así como realizar las liberaciones de forma mensual conforme se estipula en el contrato en comento, con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 485 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".

042/16 Para el **Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola** en su ejercicio 2016, se autoriza el **PAGO DE RECURSOS** por la cantidad total de **\$713.40** (setecientos trece pesos 40/100 M.N.) por concepto de los **Honorarios Fiduciarios Especiales**, comprendidos del **01 al 30 junio del 2016**, conforme a lo siguiente:

| HONORARIOS ESPECIALES | UNIDADES | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|----------|-----------------|---------------|
| OPERACIÓN DEL FONDO | 12 | 10.00 | 120.00 |
| ELABORACIÓN DE CHEQUE DE CAJA | 3 | 165.00 | 495.00 |
| TOTAL DE HONORARIOS ESPECIALES | | | 615.00 |
| I.V.A. HONORARIOS ESPECIALES | | | 98.40 |
| TOTAL DE HONORARIOS ESPECIALES CONSIDERANDO IMPUESTO | | | 713.40 |

Cabe señalar que dicho pago se cubrirá con recurso de la subcuenta 446, y una vez generado el interés correspondiente al ejercicio 2016 del Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, se realizará la devolución del recurso en una proporción del 50 % de ambas partes.

Según escrito de fecha 8 de julio del presente, signado por el Director Fiduciario el Lic. Gabriel Matías Diez Hernández y el Administrador Fiduciario la Lic. Lilia Berenice Guerrero Galván.

A lo anterior, este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario realizar el cobro de los honorarios especiales por la cantidad de \$713.40, con cargo a la Subcuenta 446 "GOB EDO JAL PROYECTOS ESTATALES HIDROAGRICOLAS".

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

VI. ASUNTOS GENERALES:

En este punto el Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, el Ing. José Antonio Ampudia Torres, informa al pleno que se tiene un (1) asunto general por tratar.

El Ing. Luis Acosta González, con el fin de atender la instrucción de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola en oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, respecto al estatus que guardan las radicaciones federales y estatales de este Subcomité Hidroagrícola, informa lo siguiente:

En lo que respecta a la aportación del Gobierno Federal, puntualiza que al día de hoy se tiene un monto total radicado que asciende a la cantidad de **\$32'014,327.93**, mismo que equivale al **70.82 %** sobre los **\$45'202,045.00** federales que fueron acordados en los anexos de ejecución y técnicos del **Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en su ejercicio 2016**, Subprograma S079 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Subprograma S317 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, estando pendiente por radicar la cantidad de **\$13'187,717.07**, que corresponde **29.18 %** para dar cumplimiento a los anexos en comento.

Por otra parte, el Ing. José Antonio Ampudia Torres en lo que respecta a la aportación del Gobierno del Estado, informa que el día 5 de Julio de 2016, fueron radicados en su totalidad los **\$25'000,000.00** (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), dando con esto cumplimiento a los compromisos contraídos con la Federación y los Productores en los porcentajes que se estipulan en los Anexos de Ejecución y Técnicos de los Subprogramas S079 de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y el Subprograma S317 de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.

| SUBPROGRAMA Y/O COMPONENTE | RECURSO CONVENIDO | | | RECURSO RADICADO | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|----------------------|------------|
| | CONAGUA | GOB DEL EDO | TOTAL | CONAGUA | FED % | ESTADO | EDO % |
| Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR) | 25,772,675.00 | 16,000,000.00 | 41,772,675.00 | 25,772,675.00 | 100 | 16,000,000.00 | 100 |
| Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego (RMTDR) | 18,479,370.00 | 9,000,000.00 | 27,479,370.00 | 5,291,652.93 | 28.64 | 9,000,000.00 | 100 |
| Equipamiento de Distritos de Riego | 950,000.00 | 0.00 | 950,000.00 | 950,000.00 | 100 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL GENERAL | 45,202,045.00 | 25,000,000.00 | 70,202,045.00 | 32,014,327.93 | 70.82 | 25,000,000.00 | 100 |

Así mismo el Presidente Suplente de éste Subcomité Hidroagrícola, agradece a los asistentes y señala como siguiente fecha de sesión ordinaria el próximo día **viernes 22 del mes de julio** del año en curso, a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351 Edificio B, Colonia Miraflores, Guadalajara Jalisco, C.P. 44260.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.- No habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, por los Integrantes del Subcomité Hidroagrícola que a ella asistieron.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA TORRES
PRESIDENTE SUPLENTE

ING. MARTÍN FIGUEROA MORALES
VOCAL TITULAR

ING. LEOPOLDO RUBIO SANTIAGO
VOCAL TITULAR

C. SERGIO NAVARRO RAMOS
VOCAL TITULAR

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

ING. LUIS ACOSTA GÓNZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

ING. EPIFANIO CANO RÍOS
VOCAL TITULAR

ING. JOSÉ ASUNCIÓN LOZANO PINTO
VOCAL SUPLENTE

ING. VICTOR HUGO BONILLA CALZADA
VOCAL TITULAR

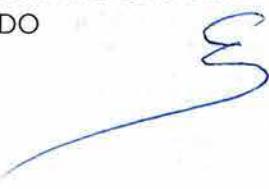
ING. JOSE LUIS ARELLANO MACIEL
VOCAL SUPLENTE

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2016, F/47366-0-----

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LIC. JAVIER REYES VIRGEN
VOCAL SUPLENTE

POR PARTE DEL FIDUCIARIO BBVA BANCOMER S.A.


LIC. LILIA BERENICE GUERRERO GALVAN
INVITADO